

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Viernes 26 de abril de 2019 Sec. V-B. Pág. 22567

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

18141 Extracto de la Resolución de 22 de abril de 2019 de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan ayudas para 2019, del Programa de Proyectos e investigación para entidades y personas físicas radicadas en el exterior.

BDNS(Identificador): 451187.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

. Primero. Convocatoria.

La Dirección General de Migraciones convoca para 2019 ayudas del Programa de Proyectos e investigación para entidades y personas físicas radicadas en el exterior, de la Orden ESS/1613/2012, de 19 de julio.

. Segundo. Objeto.

El objeto de estas ayudas es la realización de actividades dirigidas a:

- 1. Fomentar la realización de estudios de investigación dirigidos al conocimiento histórico o actual de la situación de los españoles en el exterior y de los retornados.
- 2. Posibilitar la ejecución de proyectos cuya finalidad sea la de mejorar la calidad de vida de los españoles en el exterior y retornados.
 - . Tercero. Normas generales de la convocatoria.

Podrán optar a estas subvenciones entidades y personas físicas, radicadas en el exterior, entre cuyos fines se encuentren las actividades objeto de este programa, según la distribución presupuestaria prevista en el artículo 3 de la Resolución de convocatoria.

Las solicitudes de ayudas se formalizarán en los modelos normalizados que están disponibles en la página web del Portal de la ciudadanía española en el exterior y en la sede electrónica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el B.O.E.

Madrid, 22 de abril de 2019.- Director General de Migraciones, José Alarcón Hernández.

ID: A190022388-1